



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA CORPORATIVA DE PORTALES WEB, SEDES E INTRANET, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 201700000185 (J17.032.01), TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Empresa, establece que a éste le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de telecomunicaciones y sociedad de la información, de desarrollo de la Agenda Digital así como la política de apoyo a la empresa y el resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico.

Corresponde a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en adelante SGTIC, el impulso y coordinación de la política informática del Ministerio y de sus diferentes organismos y el desarrollo de los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de los servicios, la implantación de la administración electrónica en el departamento, la gestión y administración de las redes de comunicación de voz y datos, la administración del dominio de Internet y portal del Ministerio y el asesoramiento y asistencia en materia de tecnologías de la información, la gestión y mantenimiento del portal de Internet e Intranet del Ministerio de Economía y Empresa en coordinación con los gestores de contenidos de los centros directivos y organismos del departamento.

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Subsecretaría de Economía y Competitividad, se acordó la contratación, mediante el expediente 2017500000185 del SERVICIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA CORPORATIVA DE PORTALES WEB, SEDES E INTRANET.



El alcance de este expediente abarca la plataforma tecnológica base (Opentext) con sus productos y sus portales, incluyendo no solo contenido estático sino también una serie de aplicaciones (consultas, presentaciones dinámicas de datos, formularios web a medida para envío de información estructurada a los buzones corporativos y otros) e integraciones (con servidor Streaming de Video, etc.), así como comunidades de colaboración y componentes sociales (“Síguenos en” en el pie del portal, “Mapa” en la página de contacto, “RSS”, etc.).

El objeto del servicio comprende las tareas de soporte de la plataforma web Opentext del MINECO antes citada relacionadas con la administración, solución de incidencias con disponibilidad 24x7, implantación de los despliegues que se realizan a diario (pruebas de carga e impacto sobre la plataforma, planificación y ejecución de los procesos, etc.), mantenimiento de productos (instalación de actualizaciones del software de base para asegurar la permanente operatividad del sistema) y explotación del sistema. Asimismo se incluyen los servicios destinados al análisis de los portales web (estadísticas para la obtención de indicadores, elaboración de informes,...).

La resolución del procedimiento abierto determinó su adjudicación a la empresa INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A., siendo el importe del contrato de CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (131.890,00.-€), IVA incluido, siendo el plazo de ejecución de DOCE MESES, comprendidos entre el 5 de abril de 2018 y el 4 de abril de 2019.

DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

Procede señalar en primer lugar que actualmente se está ejecutando el servicio con un resultado altamente satisfactorio.

Por otro lado, persisten las necesidades que dieron lugar a la licitación del expediente inicial, siendo los servicios objeto del contrato imprescindibles para la correcta operativa de los portales web del Ministerio.

PROPUESTA

En función de lo anteriormente expuesto, se propone la prórroga del contrato del SERVICIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA CORPORATIVA DE PORTALES



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y EMPRESA

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

WEB, SEDES E INTRANET, por un periodo de 12 meses, comprendido desde 5 de abril de 2019 y el 4 de abril de 2020, al actual adjudicatario del mismo, INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A., por un importe total de CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (131.890,00.-€), IVA incluido, y distribuido de acuerdo a las siguientes anualidades:

Anualidad 2019: 87.926,66.-€ (IVA incluido)

Anualidad 2020: 43.963,34.-€ (IVA incluido)

Madrid,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Carmen García Roger